



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXIX - Martes 14 de Junio de 2005 - Número 4.199

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Consejería de Presidencia y Gobernación

###### Secretaría Técnica

**1077.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2005.

##### Consejería de Administraciones Públicas

###### Secretaría Técnica

**1078.-** Plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de dos plazas de Agentes Tributarios, Grupo D.

**1079.-** Orden n.º 0550 de fecha 2 de junio de 2005, relativa a bases de la convocatoria para provisión del puesto de trabajo de Director de Centros, mediante el sistema de concurso de méritos.

**1080.-** Orden n.º 0551 de fecha 2 de junio de 2005, relativa a bases de la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo de Maestro de Carpintería, mediante el sistema de concurso de méritos.

**1081.-** Orden n.º 0549 de fecha 2 de junio de 2005, relativa a bases de la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo de Jefe/a de negociado de gestión administrativa de la Escuela de Música y Danza, mediante el sistema de concurso de méritos.

##### Consejería de Seguridad Ciudadana

###### Policía Local

**1082.-** Notificación de sanción a D. Ibrahim Afou, Mohamed y otros.

**1083.-** Notificación de sanción a D. Andrés Hernández Pozo y otros.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

##### Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Provincial de Melilla

**1084.-** Notificación a D.ª Ayad Kaddur, Fatma y otros.

**1085.-** Notificación a D.ª Moreno Rodríguez, María.

**1086.-** Notificación a D. Hach-Laarbi Al-Lal Mohand y otros.

##### Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial

**1087.-** Notificación de resolución de devolución de ingresos indebidos a D. José M. Guillén Beltrán.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

##### Dirección General de Tráfico Jefatura Local de Melilla

**1088.-** Notificación de iniciación de expedientes sancionadores a D. M. Achargui y otros.

**1089.-** Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores a D. M. El Mansouri y otros.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### Juzgado de Instrucción n.º 3

**1090.-** Notificación de sentencia a D. Abdelkader Mohamed en Juicio de Faltas 50/2005.

**1091.-** Notificación de sentencia a D. Mohamed Fakkus y D. Hassan Fakkus en Juicio de Faltas 439/2004.

**1092.-** Notificación de sentencia a D. Taoufik Kandil en Juicio de Faltas 42/2005.

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA

**1077.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2005.

\* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de mayo pasado.

\* Pérsarne por fallecimiento del funcionario de la Ciudad Autónoma D. Eduardo España Carvajal.

\* Queda enterado de Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, recaído en Procedimiento Ordinario Ley 98 n.º 210/2000, Abogado del Estado.

\* Queda enterado de Providencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla por la que se declara firme la Sentencia n.º 148/05, inadmitiendo recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Miguel Meliveo Gorgé y otros.

\* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla recaída en Procedimiento Abreviado n.º 439/2004, Abogado del Estado.

\* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo por la que se pone fin al trámite del Recurso de Casación interpuesto por D. Juan José Alonso García.

\* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social de Málaga del T.S.J.A. resolviendo Recurso n.º 2545/2004, promovido a instancias de Doña M.ª Carmen Oliver Jiménez.

\* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla resolviendo Autos núm. 991/2004, seguidos a instancias de D. Ahmed Mohand Mohand y 6 más.

\* Aprobación Convenio de Colaboración con la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla de la Universidad de Granada.

\* Aprobación Convenio de Colaboración en materia de comunicación audiovisual con la empresa PANORAMA PRODUCCIONES para la difusión de la IX Semana Náutica de Melilla.

\* Aprobación propuesta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio en relación con modifica-

ción acuerdo sobre arrendamiento locales en Callejón del Moro.

\* Alta en Inventario de Bienes de parcela en Calle Miguel Villanueva.

\* Alta en Inventario de Bienes de parcela en Calle Juan de Garay.

\* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con expediente de responsabilidad patrimonial Doña M.ª del Pilar Heredia Navarro.

\* Refrendar adjudicación V.P.O. en Urbanización Explanada de Camellos, portal 4, bajo dcha., también 1.º 2.

\* Refrendar adjudicación V.P.O. en Urbanización Tesorillo Chico, C/. General Ordóñez, n.º 8, portal 2, 1.º Izqda., también 2.º Izqda.

\* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con concesión de subvenciones a la rehabilitación de edificios.

\* Aprobación propuesta Consejería de Cultura y Festejos en relación con Consejo Asesor del Servicio de Publicaciones.

\* Aprobación presupuesto para realización "Conciertos de Verano".

\* Aprobación propuesta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio en relación con solicitud D. Maanan Agharbi Amar Mimun sobre adquisición local de negocios sito en Cuesta de la Viña, n.º 3 (actual 6).

" Desestimación declaración de ruina económica de inmueble sito en calle Juan Ramón Jiménez, número 1-3.

Melilla, 9 de junio de 2005.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

#### PÚBLICAS

#### NEGOCIADO DE GESTIÓN DE PLANTILLAS

#### ANUNCIO

**1078.-** Se pone en conocimiento de los interesados que en el Boletín Oficial del Estado número

138 de 10 de junio de 2005, se ha publicado el extracto de las bases de la convocatoria para la provisión de las plazas que a continuación se relacionan:

#### FUNCIONARIOS

2 plazas de Agentes Tributarios, encuadradas en el Grupo D, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, por el sistema de concurso oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será DESDE EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2005 HASTA EL PRÓXIMO DÍA 30 DE JUNIO DE 2005, AMBOS INCLUSIVE.

Melilla, 10 de junio de 2005.

El Consejero de Administraciones Públicas. Miguel Marín Cobos.

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

##### SECRETARÍA TÉCNICA

**1079.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 2 de junio de 2005, registrada al nº 0550, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 27 de mayo de 2005, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Ciudad Autónoma, y en base a lo previsto en el Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en uso de las competencias que me confiere el art. 3.4.I del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso siguiente:

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR DE CENTROS , MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.**

Es objeto de esta convocatoria, la provisión en propiedad del siguiente puesto de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Denominación	Consej.	Grp	Lab	Evnt	Formación	Prov.	VPPT	CD
DIRECTOR DE CENTROS	B.SOCIAL	A/B	SI	NO	Licenciado/Diplomado	CONC	250	26
					Universitario			

1.- Requisitos Específicos: Para ser admitidos al concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a).- Ser Funcionario de carrera o transferido, Laboral fijo, propio o transferido, Grupo A/ B de la Ciudad Autónoma de Melilla.

2.- Procedimiento de provisión:

De conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, los puestos objeto de la presente convocatoria, se proveerán por el procedimiento de concurso, ajustado al siguiente:

**BAREMO DE MÉRITOS:**

1.- MÉRITOS ADECUADOS A LA CARACTERÍSTICA DE CADA PUESTO.-

Por cada año desarrollando puestos que impliquen la jefatura respecto de otro personal a su cargo, 1,2 puntos por año; 0,1 punto por mes, con un máximo de 10 puntos.

**2.- POSESIÓN DE UN DETERMINADO GRADO PERSONAL:**

0,5 puntos por nivel de grado personal consolidado, con un máximo de 10 puntos. Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

**3.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO:**

Por experiencia en el desempeño de puestos del Área Funcional o Sectorial del puesto de trabajo, 2 puntos por año, con un máximo de 20 puntos. La experiencia se acreditará mediante informe emitido por Consejería de Administraciones Públicas.

**4.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADOS:**

A.- Por cursos específicos relacionados con el puesto a cubrir, impartidos por la Administración o por empresas legalmente autorizadas, o realizados dentro de los planes anuales de Formación, incluyendo los patrocinados por las Organizaciones Sindicales en dicho ámbito; 0,05 puntos por hora de curso, con un máximo de 35 puntos.

B.- Poseer titulación académica superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

a) Título Universitario de Grado Superior o equivalente, 5 puntos.

La puntuación por titulación académica, será como máximo de 5 puntos, computándose a estos efectos la mayor titulación que se posea.

Junto con la solicitud de participación se aportará la documentación debidamente autenticada.

**5.- ANTIGÜEDAD:**

En este apartado se valorará la antigüedad como Empleado Público de la Ciudad Autónoma de Melilla, o de cualquier Administración Pública, computándose a estos efectos el tiempo prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de Funcionario de Carrera, o laboral fijo con un máximo de 20 puntos.

a) Por cada año de antigüedad en la Subescala del Grupo A de la Ciudad Autónoma de Melilla o asimilado según Convenio, 2 puntos por año.

b) Por cada año de antigüedad en la Subescala del Grupo B de la Ciudad Autónoma de Melilla o asimilado según Convenio, 1 punto por año.

Para el cómputo de la antigüedad, se despreciarán las fracciones inferiores al año.

Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

**3.- Puntuación mínima:**

Para la adjudicación de alguno de los puestos convocados, el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de 40 puntos.

En caso de empate en la puntuación total, se tomará como referencia la fecha de toma de posesión como funcionario de carrera o personal laboral fijo, y de persistir el empate, se tomará como referencia el lugar obtenido en el proceso selectivo de acceso al grupo A.

**4.- Composición de la Comisión de Valoración.-**

La Comisión de Valoración estará constituida según lo establecido en el apartado sexto de las Normas Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso.

**5.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.-**

Todo Empleado Público que reúna los requisitos específicos, deberá presentar la solicitud del Anexo dirigida a la Consejería de Administraciones Públicas, a través del Registro General, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Melilla.

**6.- Norma final.-**

En lo no dispuestos en las presentes bases, se estará a lo dispuestos en las Normas Generales sobre Concursos publicadas en el B.O.ME., número 3.817 de fecha 16 de octubre de 2001.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del

Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

Melilla, 7 de junio de 2005

La Secretaria Técnica. M<sup>a</sup> Carmen Barranquero Aguilar.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**1080.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 2 de junio de 2005, registrada al nº 0551, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 27 de mayo de 2005, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Ciudad Autónoma, y en base a lo previsto en el Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en uso de las competencias que me confiere el art. 3.4.I del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso siguiente:

"BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE MAESTRO DE CARPINTERÍA , MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Es objeto de esta convocatoria, la provisión en propiedad del siguiente puestos de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Cod	Denominación	Consej.	Grp	Lab	Evt	Formación	Prov.	VPPT	CD
247	Maestro Carpintero	Medio A.	D	SI	NO	Grad. Escolar/FP I	Conc	145	18

1.- Requisitos Específicos: Para ser admitidos a la realización de las pruebas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a).- Ser Funcionario de carrera o transferido, Laboral fijo propio o transferido, Grupo D de la Ciudad Autónoma de Melilla.

2.- Procedimiento de provisión:

De conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, los puestos objeto de la presente convocatoria, se proveerán por el procedimiento de concurso, ajustado al siguiente:

**BAREMO DE MÉRITOS:**

1.- MÉRITOS ADECUADOS A LA CARACTERÍSTICA DE CADA PUESTO.-

Por cada año desarrollando puestos que impliquen la jefatura respecto de otro personal a su cargo, 1,2 puntos por año; 0,1 punto por mes, con un máximo de 20 puntos.

2.- POSESIÓN DE UN DETERMINADO GRADO PERSONAL:

0,5 puntos por nivel de grado personal consolidado, con un máximo de 10 puntos. Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO:

Por experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial que corresponda al puesto de trabajo, 2 puntos por año, con un máximo de 20 puntos. La experiencia se acreditará mediante informe emitido por la Consejería de Administraciones Públicas.

#### 4.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADOS:

A.- Por cursos específicos, en relación con el contenido de alguno de los puestos de trabajo a desempeñar, impartidos por la Administración o por empresas legalmente autorizadas, o realizados dentro de los planes anuales de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, incluyendo los patrocinados por las Organizaciones Sindicales en dicho ámbito; 0,01 puntos por hora de curso, con un máximo de 20 puntos.

B.- Poseer titulación académica superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

a) Título Universitario de Grado Superior o equivalente, 10 puntos.

b) Título Universitario de Grado Medio, Diplomatura o equivalente, 8 puntos.

c) Bachiller Superior, FP II, o equivalente, 5 puntos

La puntuación por titulación académica, será como máximo de 10 puntos, computándose a estos efectos la mayor titulación que se posea.

Junto con la solicitud de participación se aportará la documentación debidamente autenticada .

#### 5.- ANTIGÜEDAD:

En este apartado se valorará la antigüedad como Empleado Público de la Ciudad Autónoma de Melilla, o de cualquier Administración Pública, computándose a estos efectos el tiempo prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de Funcionario de Carrera, o laboral fijo con un máximo de 20 puntos.

- Por cada año de servicio en la Ciudad Autónoma de Melilla, o Administración Pública, como Grupo D, o asimilado al Grupo D o Grupo de Titulación según convenio, 2 puntos por año, hasta un máximo de 20 puntos.

Para el cómputo de la antigüedad, se desprecian las fracciones inferiores al año.

Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

#### 3.- Puntuación mínima:

Para la adjudicación de alguno de los puestos convocados, el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de 40 puntos.

En caso de empate en la puntuación total, se tomará como referencia la fecha de toma de posesión como funcionario de carrera o personal laboral fijo, y de persistir el empate, se tomará como referencia el lugar obtenido en el proceso selectivo de acceso al grupo D.

#### 4.- Composición de la Comisión de Valoración.-

La Comisión de Valoración estará constituida según lo establecido en el apartado sexto de las Normas Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso.

#### 5.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.-

Todo Empleado Público que reúna los requisitos específicos, deberá presentar la solicitud del Anexo dirigida a la Consejería de Administraciones Públicas, a través del Registro General, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.

En lo no dispuestos en las presentes bases, se estará a lo dispuestos en las Normas Generales sobre Concursos publicadas en el B.O.ME., número 3.817 de fecha 16 de octubre de 2001.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

Melilla, 7 de junio de 2005

La Secretaria Técnica.

M<sup>ra</sup> Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1081.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 2 de junio de 2005, registrada al nº 0549, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 27 de mayo de 2005, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Ciudad Autónoma, y en base a lo previsto en el Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en uso de las competencias que me confiere el art. 3.4.I del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso siguiente:

"BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Es objeto de esta convocatoria, la provisión del siguiente puesto de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Orden	Denominación	Consej.	Dot.	Grp.	Lab	Event	Formación Específica	Prov	VPPT	C.D.
146	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ECUELA DE MÚSICA Y DANZA	Educación	1	C/D	SI	NO	BUP-FPII/GRAD. ESCOLAR-FPI	CONC.	155	19/18

1.- Requisitos Específicos: Para ser admitidos a la realización de las pruebas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a).- Ser Funcionario de carrera o transferido, Laboral fijo, propio o transferido, Grupo C/D de la Ciudad Autónoma de Melilla.

2.- Procedimiento de provisión:

De conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, los puestos objeto de la presente convocatoria, se proveerán por el procedimiento de concurso, ajustado al siguiente:

BAREMO DE MÉRITOS:

1.- MÉRITOS ADECUADOS A LA CARACTERÍSTICA DE CADA PUESTO.-

Por cada año desarrollando puestos que impliquen la jefatura respecto de otro personal a su cargo, 1,2 puntos por año; 0,1 puntos por mes, con un máximo de 10 puntos.

La posesión del mérito se acreditará mediante informe emitido por la Consejería de Administraciones Públicas.

2.- POSESIÓN DE UN DETERMINADO GRADO PERSONAL:

0,5 puntos por nivel de grado personal consolidado, con un máximo de 10 puntos. Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO:

Por experiencia en el desempeño de puestos del Área Funcional o Sectorial del puesto de trabajo, 2 puntos por año, con un máximo de 20 puntos. La experiencia se acreditará mediante informe emitido por Consejería de Administraciones Públicas.

4.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADOS:

A.- Por cursos específicos recibidos, en relación con el contenido de alguno de los puestos de trabajo a desempeñar, impartidos por la Administración o por empresas legalmente autorizadas, o realizados dentro de los

planes anuales de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, incluyendo los patrocinados por las Organizaciones Sindicales en dicho ámbito; 0,1 puntos por hora de curso, con un máximo de 30 puntos.

B.- Poseer titulación académica superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

a) Título Universitario de Grado Superior o equivalente, 10 puntos.

b) Título Universitario de Grado Medio, Diplomatura o equivalente, 5 puntos.

c) Título de Bachiller, FP II, o equivalente, 3 puntos.

La puntuación por titulación académica, será como máximo de 10 puntos, computándose a estos efectos la mayor titulación que se posea.

Junto con la solicitud de participación se aportará la documentación debidamente autenticada.

#### 5.- ANTIGÜEDAD:

En este apartado se valorará la antigüedad como Empleado Público de la Ciudad Autónoma de Melilla o Administración Pública, computándose a estos efectos el tiempo prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de Funcionario de Carrera, o laboral fijo, con un máximo de 20 puntos.

a) Por cada año de antigüedad en la Subescala del Grupo C de la Ciudad Autónoma de Melilla o asimilado según convenio, 2 punto por año.

b) Por cada año de antigüedad en la Subescala del Grupo D de la Ciudad Autónoma de Melilla o asimilado según convenio, 1 punto por año.

Para el cómputo de la antigüedad, se despreciarán las fracciones inferiores al año.

Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de AA.PP.

#### 3.- Puntuación mínima:

Para la adjudicación de alguno de los puestos convocados, el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de 30 puntos.

En caso de empate en la puntuación total, se tomará como referencia la fecha de la toma de posesión como funcionario de carrera o personal laboral fijo, y de persistir el empate, se tomará como referencia el lugar obtenido en el proceso selectivo de acceso al grupo C.

4.- Composición de la Comisión de Valoración.-

La Comisión de Valoración estará constituida según lo establecido en el apartado sexto de las Normas Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso.

5.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.-

Todo Empleado Público que reúna los requisitos específicos, deberá presentar la solicitud del Anexo dirigida a la Consejería de Administraciones Públicas, a través del Registro General, en el plazo improrrogable 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.ME., de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Recursos Humanos número 0363, de fecha 20 de agosto de 2002.

En lo no dispuesto en las presentes bases, se estará a lo dispuestos en las Normas Generales sobre Concursos publicadas en el B.O.ME., número 3.817 de fecha 16 de octubre de 2001.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas."

Melilla, 7 de junio de 2005

La Secretaria Técnica.

M<sup>a</sup> Carmen Barranquero Aguilar.

#### CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### P O L I C Í A L O C A L

**1082.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndose podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S. V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.



ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).

REDUCCION DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Melilla, a 7 de junio de 2005.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. D.ª Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
20050000003479	IBRAHIM*AFU,MOHAMED	60	OMT/42-,3-B	ML-8716 -E	ALCAZABA, DE LA	03/05/2005 13:05:00
20050000003576	MORALES*AMAYA,MARIA LUISA	60	OMT/42-,3-C	-5960 -BDV	JUAN CARLOS I, REY	04/05/2005 12:20:00
20050000003592	GIL*OLIVENCIA,VALENTI NA	100	OMT/42-,2-D	ML-6704 -D	MARINA, GENERAL	05/05/2005 12:15:00
20050000003606	AGROMELILLA SL	60	OMT/42-,3-C	-8752 -CDT	MIGUEL ZAZO	05/05/2005 17:05:00
20050000003614	VISIEDO*ORTIZ,ANTONIO	60	OMT/8-,3-1	ML-9439 -E	MARINA, GENERAL	05/05/2005 17:45:00
20050000003621	ABDALI*MOHAMED,FOUZI A	60	OMT/42-,3-A	-3988 -CSJ	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	06/05/2005 20:10:00
20050000003679	MONDEJAR*OTERO,MARI A BELEN LORETO	60	OMT/42-,3-A	LE-5388 -U	ASTILLEROS, GENERAL	09/05/2005 7:20:00
20050000003720	MOHAMED*SAANAN,HAM ED	60	OMT/42-,1-E	P -8954 - BBT	GARCIA CABRELLES	09/05/2005 12:40:00
20050000003805	AZZOUZ*JOUL,SELLAM	100	OMT/42-,1-J1	-0282 -CMJ	LERCHUNDI, PADRE	11/05/2005 20:30:00
20050000003331	SAIZ*LOPEZ,CRESCENCI O	100	OMT/42-,1-K3	ML-4779 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	27/04/2005 9:57:00
20050000003403	AGUILAR*TORRES,JOSEF A	60	OMT/42-,2-I1	ML-5854 -D	ACTOR TALLAVI	29/04/2005 17:45:00
20050000003417	CARBAJO*GARCIA,ROSA MARIA	60	OMT/42-,3-C	-4055 -BBJ	JUAN CARLOS I, REY	29/04/2005 12:10:00
20050000003508	LAHSAINI*TUHAMI,MALIK A	100	OMT/42-,1-K3	ML-2007 -D	ESPAÑA	03/05/2005 13:14:00
20050000003603	GARCIA*GUTIERREZ,LOU RDES	100	OMT/42-,2-D	ML-6161 -E	ACTOR TALLAVI	05/05/2005 15:30:00
20050000003604	FERRON*TELLO,CAROLIN A BARBARA	100	OMT/42-,1-J1	ML-2984 -E•	PRIM, GENERAL	05/05/2005 19:25:00

20050000003677	BAGDAD*MIZZIAN,FARID	100	OMT/19,-2-	-6621 -BPK	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	08/05/2005 21:15:00
20050000003778	HAMED*AL-LAL,MOHAMED	30	OMT/65,-1-4	ML-0539 -E	ACTOR TALLAVI	10/05/2005 19:50:00
20050000003791	SOLER*CARRALERO,JUAN JOSE	100	OMT/42,-2-E	-1006 -DDG	MACIAS, GENERAL	11/05/2005 11:30:00
20050000003794	LOPEZ DE LOS MOZOS*LOZANO,JOSE	100	OMT/42,-2-E	ML-0366 -E	MACIAS, GENERAL	11/05/2005 11:15:00
20050000003811	MORENO*MARTIN,MERC EDES	60	OMT/42,-1-E	-2831 -BCN	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	11/05/2005 12:50:00
20050000003590	CAMACHO*PAZOS,FRANCISCO AGUSTIN	100	OMT/42,-1-K3	CE-0873 -H	ESPAÑA	05/05/2005 11:05:00
20050000003662	AL-LAL*MOHAMED,MAANAN	100	OMT/42,-2-F	ML-5415 -A	ALFONSO GURREA	07/05/2005 12:25:00
20050000003691	SANCHEZ*SANTOS,JOSE CARLOS	100	OMT/42,-1-K3	-4794 -BZN	ALCAZABA, DE LA	09/05/2005 12:04:00
20050000003698	BENIGUI*CHOCRON,HAIM	60	OMT/49,-7-	ML-2096 -D	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	09/05/2005 15:05:00
20050000003704	BENITEZ*VARO,FRANCISCO JOSE	100	OMT/42,-1-J1	ML-8381 -C	ABDELKADER	09/05/2005 18:05:00
20050000003708	PEREZ*MARISCAL,JOSE LUIS	100	OMT/42,-2-B	ML-3297 -D	EJERCITO ESPAÑOL	09/05/2005 11:22:00
20050000003732	AMSELEM*BITTAN,COTY	100	OMT/42,-1-J1	ML-6625 -C	LOPE DE VEGA	10/05/2005 19:10:00
20050000003736	ROMERO*MARIN,SEBASTIAN	100	OMT/42,-2-F	-3365 -CCR	ENRIQUE MAESTRE, ALFEREZ	10/05/2005 15:28:00
20050000003737	VIVANCOS* DIAZ, MARIA BRIGIDA	60	OMT/42,-2-11	-8885 -CVL	ALFONSO XIII	10/05/2005 20:15:00
20050000003757	TORREBLANCA*CALANCHA, MARIA DEL CARMEN	60	OMT/42,-3-B	ML-3834 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	10/05/2005 10:02:00
20050000003767	ALVAREZ*MORALES, MARIA CARMEN	100	OMT/42,-2-E	ML-4255 -E	MACIAS, GENERAL	10/05/2005 12:05:00
20050000003780	SANCHEZ*CHOLBI,LUIS MIGUEL	60	OMT/8,-3-1	-4709 -DCN	BUSTAMANTE	10/05/2005 9:55:00
20050000003781	FERNANDEZ*VAZQUEZ, JESUS MANUEL	60	OMT/42,-1-E	ML-5620 -D	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	10/05/2005 12:30:00
20050000003799	PLAZA*GONZALEZ, JUAN CARLOS	100	OMT/42,-1-J1	ML-1629 -F	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	11/05/2005 18:55:00
20050000003803	PALAU*GALLEGO,JOSE PABLO	100	OMT/42,-2-J	-9905 -CDF	ALVARO DE BAZAN	11/05/2005 15:50:00
20050000003809	RUIZ*MARTINEZ,JOSE ANTONIO	60	OMT/8,-3-1	-8546 -BGL	MARINA ESPAÑOLA	11/05/2005 9:05:00
20050000003820	TIEB*MAANAN,JAMAL	90	OMT/47,-5-	ML-7319 -D	ACTOR TALLAVI	11/05/2005 18:20:00
20050000003846	ESTEVEZ*PEREZ,ANTONIO MANUEL	30	OMT/72,-1-	EMPRESA	CEBOLLINOS, CORONEL	09/05/2005 12:20:00
20050000003492	KADUR*MILUD,MOHAMED	60	OMT/42,-3-C	ML-6681 -E	JUAN CARLOS I, REY	03/05/2005 12:30:00
20050000003588	LOPEZ*MALDONADO, MARIA ISABEL	100	OMT/42,-1-K3	ML-9302 -E	JUAN CARLOS I, REY	05/05/2005 10:45:00
20050000003862	EL ABDAOUI*AMAR,MOHAM	90	OMT/47,-5-	C -3111 -BPB	PABLO VALLESCA	12/05/2005 9:30:00
20050000003884	EL ABDAOUI*AMAR,MOHAM	60	OMT/65,-1-1	C -3111 -BPB	PABLO VALLESCA	12/05/2005 9:30:00
20050000003528	MOHAMED*DAHMAN,HOUCINE	100	OMT/42,-2-E	ML-0881 -F	MACIAS, GENERAL	04/05/2005 11:35:00
20050000003636	HADI*MOHAMED,MOHAMED	90	OMT/47,-5-	C -9441 -BRG	SANTANDER	06/05/2005 20:40:00
20050000003647	ESSOUSSI,ALI	60	OMT/8,-3-1	-9990 -CDF	ALFONSO XIII	06/05/2005 12:08:00
20050000003649	MUSTAFA*MOHAMED,ABDESELAM	60	OMT/65,-1-5	-0112 -CXT	MEJICO	06/05/2005 14:00:00
20050000003751	GARCIA*SALAS,FRANCISCO	60	OMT/65,-1-1	C -4013 -BPH	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	10/05/2005 16:15:00

20050000003784	GARCIA*SALAS,FRANCIS CO	180	OMT/7-,1-1	C-4013 - BPH	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	10/05/2005 16:15:00
20050000003789	GARCIA*SALAS,FRANCIS CO	90	OMT/47-,5-	C-4013 - BPH	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	10/05/2005 16:15:00
20050000003856	EL*ABBAS,MIMOUN BENHAMMOU MOHAMED	120	OMT/42-,2-C2	-5434 -CZS	LOPE DE VEGA	12/05/2005 12:05:00
20050000003875	AKOUDAD,NACERA	60	OMT/8-,3-1	-9283 - CTM	ORDOÑEZ, GENERAL	12/05/2005 12:23:00
20050000003882	ABDEL-LAH*MOH,MIMON	60	OMT/42-,3-C	ML-8681 -E	HEROES DE ESPAÑA	12/05/2005 12:35:00
20050000003887	GARCIA*INFANTE,MARIA JESUS	100	OMT/42-,1-K3	ML-6165 -D	ALCAZABA, DE LA	12/05/2005 9:30:00
20050000003915	SANCHEZ*CHOLBI,LUIS MIGUEL	60	OMT/8-,3-1	-4709 - DCN	ORDOÑEZ, GENERAL	13/05/2005 10:54:00
20050000003921	MEHAMED*ABDELKADER, YAMAL	60	OMT/42-,3-A	-9609 -BKR	MADRID	13/05/2005 12:00:00
20050000003926	MOHAMED*MESAUD,NEYI	100	OMT/42-,1-K3	ML-6802 -D	FERNANDEZ CUEVAS	13/05/2005 16:35:00
20050000003932	HAMED*BULADA,ABDELA SIS	60	OMT/8-,3-1	-7141 -CYD	VALENCIA	13/05/2005 16:55:00
20050000003950	KRIHTI,HABIBA	60	OMT/8-,3-1	ML-5904 -D	ALFONSO GURREA	14/05/2005 12:45:00
20050000004048	HAMED*BULADA,ABDELA SIS	90	OMT/47-,5-	-7141 -CYD	POLAVIEJA, GENERAL	18/05/2005 20:35:00
20050000004065	PARRAL*GARCIA,JOSE	30	OMT/65-,1-4	-8475 -BTX	ALTO DE LA VIA	18/05/2005 8:41:00
20050000004068	ABDELKADER,SALHI	30	OMT/65-,1-4	-4970 -BNB	ALTO DE LA VIA	18/05/2005 8:46:00
20050000004079	RODRIGUEZ*DIAZ,LUIS FERNANDO	60	OMT/42-,3-A	-2387 - CGC	VELEZ, MARQUES DE LOS	18/05/2005 9:30:00
20050000003676	RUIZ*NIETO,ANGEL LUIS	60	OMT/65-,2-1	-7057 -CYC	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	08/05/2005 16:20:00
20050000003888	IMBRODA*LOPEZ,MARIA FRANCISCA	180	OMT/33-,1-	ML-5610 -C	ALFONSO XIII	12/05/2005 11:45:00
20050000003972	EL*HAFER,ZAHRA	100	OMT/42-,1-K3	-3429 -BYS	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	16/05/2005 10:27:00
20050000003976	ADAMUZ*SALAS,MARIA JULIA	60	OMT/65-,2-1	-8377 -BTX	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	16/05/2005 14:55:00
20050000003982	DRIS*KADDUR,HADIYA	100	OMT/42-,1-J1	-7437 -BDK	ESPAÑA	16/05/2005 12:12:00
20050000003988	AHMED*MOHAMED,MOHA MED	60	OMT/42-,2-11	ML-2086 -E	RONDA	16/05/2005 10:25:00
20050000003995	SALAZAR*GARCIA,RAFAE L GABRIEL	60	OMT/8-,3-1	-8038 -CSZ	CARLOS V	16/05/2005 10:10:00
20050000004009	TOMAS*HEREDIA,ALFON SO	100	OMT/42-,1-J1	ML-7143 -D	GARCIA MORATO, COMANDANTE	17/05/2005 9:33:00
20050000004039	PAREDES*RUIZ,JOSE	90	OMT/47-,5-	ML-0939 -F	GARCIA MORATO, COMANDANTE	18/05/2005 13:00:00
20050000004101	BAGDAD*MOHAMED,MOH AMED	30	OMT/47-,2-1	-1487 -CJF	ACTOR TALLAVI	08/05/2005 2:45:00
20050000004186	ROSARIO DEL*MARQUEZ,JOSE	30	OMT/47-,2-1	-5181 -CTT	ALFONSO GURREA	20/05/2005 12:16:00
20050000004189	POL*FERNANDEZ,PEDRO GUILLERMO	30	OMT/47-,2-1	ML-0611 -F	ALFONSO GURREA	20/05/2005 12:20:00
20050000004195	FERNANDEZ*BRICEÑO,P EDRO	30	OMT/47-,2-1	ML-9249 -D	ALFONSO GURREA	20/05/2005 12:21:00
20050000004203	SARMIENTO*URIETA,LUI S	30	OMT/47-,2-1	ML-3134 -E	ALFONSO GURREA	20/05/2005 12:05:00
20050000004212	ACEITUNO*BOYERO,AND RES	30	OMT/47-,2-1	ML-0541 -F	ALFONSO GURREA	20/05/2005 12:19:00
20050000004251	SORIA*VALLEJO,M. CARMEN	60	OMT/42-,3-A	ML-6098 -D	HARDU	23/05/2005 15:40:00
20050000004258	MURGA*POZO,JUAN	60	OMT/42-,2-1	ML-0718 -E	GARCIA MORATO, COMANDANTE	23/05/2005 17:40:00

2005000004267	OUARDA*SALAZAR,ZORA IDA	90	OMT/47,-5-	C -6785 - BPB	ALFONSO GURREA	23/05/2005 18:54:00
2005000004269	MONEDERO*CAÑA,MARIA DEL CARMEN	90	OMT/47,-5-	C -4479 - BFV	GARCIA MORATO, COMANDANTE	23/05/2005 19:03:00
2005000004374	MOHAMED*MOH,BENAIS SA	120	OMT/18,-3-1	ML-8867 -D	ALFONSO XIII	26/05/2005 19:58:00
2005000004323	MERINO*BARRERO,SEGU NDO	30	OMT/47,-2-1	ML-5113 -E	VELEZ, MARQUES DE LOS	24/05/2005 13:30:00
2005000004107	BOUKATCHA,MUSTAPHA	100	OMT/42,-2-J	ML-2611 -D	CASAÑA, TENIENTE	19/05/2005 13:20:00
2005000004118	GALIANA*ARAGONES,FE DERICO	60	OMT/38,-1-	ML-0941 -F	MIGUEL DE CERVANTES	19/05/2005 12:00:00
2005000004121	TEMLAL,KARIMA	90	OMT/47,-5-	ML-9571 -D	FARHANA	19/05/2005 8:28:00
2005000003872	CRUZ DE LA*NUÑEZ, RAMON	60	OMT/8,-3-1	ML-0594 -F	ACTOR TALLAVI	12/05/2005 10:30:00
2005000003980	BUZZIAN*MEZZIAN,AMIL	60	OMT/65,-1-1	C -8593 - BHD	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	16/05/2005 9:40:00
2005000003981	VALLEJO*GONZALVEZ,E NRIQUE	60	OMT/42,-2-C1	ML-5453 -D	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	16/05/2005 9:40:00
2005000004005	SANCHEZ*REYES,JOSE MARIANO	90	OMT/47,-5-	ML-7265 -D	JUAN CARLOS I, REY	17/05/2005 20:10:00
2005000004016	DIAZ*GARCIA,MANUEL FRANCISCO	60	OMT/8,-3-1	-1125 - DDG	ALVARO DE BAZAN	17/05/2005 18:50:00
2005000004182	BANDERA*LOPEZ,YOLAN DA	30	OMT/47,-2-1	ML-8515 -D	ALFONSO GURREA	20/05/2005 12:29:00
2005000004284	ALVAREZ*MORALES,MAR IA CARMEN	30	OMT/47,-2-1	ML-4255 -E	ALFONSO GURREA	23/05/2005 11:35:00
2005000004354	SORIA*VALLEJO,M. CARMEN	100	OMT/42,-1-C1	ML-6098 -D	HARDU	24/05/2005 1:45:00

## CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

## POLICÍA LOCAL

**1083.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107,117, y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla, a 7 de junio de 2005.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. D.<sup>a</sup> Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACITOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
20050000001580	HERNANDEZ*POZO,ANDRES	60	OMT/42-,3-B	ML-0103 -C	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	27/02/2005 0:30:00
20050000001739	BABILONI*ROMERO,DANIEL	100	OMT/18-,5-F	-8401 -DDY	RAMAL DOKER	03/03/2005 15:45:00
20050000001774	ALDAO*LOPEZ,SEVERIANO ALBERTO	60	OMT/65-,2-2	-5040 - CWY	CIRCUNVALACION, CARRETERA	04/03/2005 18:05:00
20050000001441	ESTRADA*ANGEL,ANTONIO	60	OMT/8-,3-1	ML-7611 -E	ESPAÑA	18/02/2005 14:15:00
20050000001469	LAARBI*HAMMUAD,MUSTAFA	60	OMT/65-,1-5	ML-5285 -E	ALFONSO XIII	21/02/2005 16:34:00
20050000001601	MOHAMED*MOHAMED,KARIMA	100	OMT/42-,1-K3	ML-7577 -E	JUAN CARLOS I, REY	28/02/2005 17:30:00
20040000005853	EL ABDAOUI*AMAR,MOHAMED	360	OMT/7-,1-2	C-3111 - BPP	VIÑALS, CAPITAN	15/06/2004 16:10:00
200400000010340	ROMERO*ARIJA,JUAN	100	OMT/42-,2-J	ML-3736 -E	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	07/12/2004 11:30:00
200400000010421	MOHAMED*AMAR,YAMAL	100	OMT/42-,1-K3	ML-0885 -E	MADRID	12/12/2004 9:15:00
200400000010513	ISMAEL*DRIS,MIMUN	30	OMT/65-,1-4	ML-6452 -C	PINTOS, GENERAL	15/12/2004 15:30:00
200400000010524	COHEN*BENHAMU,LUISA	100	OMT/42-,1-J1	ML-5305 -E	GARCIA MARGALLO, GENERAL	15/12/2004 19:30:00
200400000010554	SELLAM*MOHAMED,ABDE RRAHEM	60	OMT/42-,1-E	-3201 -BZH	HEROES DE ESPAÑA	16/12/2004 19:15:00
200400000010560	FELICES*SANMARTIN,CELI A	60	OMT/42-,2-G5	-4747 -CYR	CASTELAR	16/12/2004 18:35:00

**MINISTERIO DE TRABAJO****Y ASUNTOS SOCIALES**

## INSTITUTO DE MAYORES

## Y SERVICIOS SOCIALES

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**1084.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Provincial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcu-

rridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: 52/0000032-J/05; Apellidos y Nombre: Ayad Kaddur, Fatma; D.N.I. 45.286.050-Q; Fecha citación: 27-04-2005.

Expte.: 52/0000236-I/92; Apellidos y Nombre: Levy Bitán, Yudal; D.N.I. 45.250.040-R; Fecha citación: 29-04-2005.

Expte.: 52/0000080-I/02; Apellidos y Nombre: Mohamed Dris-Akbil, Habib; D.N.I. 45.310.508-W; Fecha citación: 15-04-2005.

Expte.: 52/0000097-I/05; Apellidos y Nombre: Fernández Berabah, José Antonio; D.N.I. 45.297.833-T; Fecha citación: 23-05-2005.

La Directora Provincial. Francisca Coll Balagué.

## INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**1085.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Provincial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: 52/0000059-J/99; Apellidos y Nombre: Moreno Rodríguez, María; D.N.I. 74.766.139-Q; Fecha citación: 16-12-2004.

La Directora Provincial. Francisca Coll Balagué.

## INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**1086.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Provincial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Provincial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D. L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

La Directora Provincial. Francisca Coll Balagué.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000078-J/91	HACH-LAARBI AL-LAL, Mohand	45.289.042H	26-04-2005
52/0000468-J/91	HAMMÚ MOHAMED, Hamed	45.291.162E	05-04-2005
52/0000001-J/96	MIMÓN MOHAMED, Mohamed	45.287.875R	01-04-2005
52/0000036-J/96	BARÓN GUERRERO, Alonso	45.221.295Y	27-04-2005
52/0000051-J/96	BENAMÚ MALCA, Sultana	45.265.764Q	21-04-2005
52/0000009-J/02	CORONADO MÁRQUEZ, María	45.219.315G	08-04-2005
52/0000023-J/05	MOH BACHIR, Gália	45.291.490M	22-04-2005
52/0000024-J/05	MOHAMED DANNOUN, Mimoun	45.289.105N	22-04-2005
52/0000189-I/91	LÓPEZ QUEVEDO, Soledad	45.266.792D	26-04-2005
52/0000009-I/92	MOHAMED AL-LAL, Khadija	45.291.183C	26-04-2005
52/0000477-I/93	SANTIAGO FERNÁNDEZ, Francisca	45.261.012W	26-04-2005
52/0000098-I/94	ABDELKADER HAMMÚ, Abderrahaman	45.287.459E	26-04-2005
52/0000266-I/94	MARTÍNEZ FALCÓN, Marina	35.433.090 <sup>a</sup>	26-04-2005
52/0000214-I/01	AL-LAL MOH, Aradia	45.286.150R	13-04-2005
52/0000272-I/01	MOHAND BELJER, Hassán	45.268.470P	27-04-2005
52/0000097-I/03	HADDÚ MOHAMED, Ertimo	45.287.533G	26-04-2005
52/0000030-I/05	MOHAMED MOHAND, Samira	45.304.339C	26-04-2005

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

EDICTO

**1087.-** El Director Provincial Acctal. de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), ante la imposibilidad por ausente en el primer envío y en los dos intentos, de comunicarle la resolución por la que se acuerda la devolución de ingresos efectuados indebidamente en la URE de esta provincia, relativos a D. JOSE M. GUILLEN BELTRAN, domiciliado en C/. Pavía, 8 de Melilla, se le hace saber que:

Con fecha 11.05.05, el Recaudador Ejecutivo nos comunica que en el expediente administrativo de apremio 52/01/04/724-66, seguido contra D. JOSE MANUEL GUILLEN BELTRAN, D.N.I. 45.279.757-W, se ha producido un exceso de ingreso de 14,28 euros en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva como resultado de embargo masivo de cuentas.

Esta Administración es competente para resolver la presente devolución de ingresos indebidos en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, siendo de aplicación lo previsto en el art. 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004, de 11 de Junio (BOE del día 25).

Por todo ello, esta Dirección Provincial

RESUELVE: proceder a la devolución de 14,28 euros a D. JOSE MANUEL GUILLEN BELTRAN.

Próximamente le efectuaremos transferencia bancaria de dicho importe que será ingresado en la misma cuenta en la que se produjo el citado embargo de la Entidad Financiera BANCO POPULAR 0075 sucursal 0015.

Frente a la presente resolución, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el art. 46 del R.D. 1415/2004 anteriormente citado.

El Director General. José M.<sup>a</sup> Carbonero González.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

**1088.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 27 de abril de 2005.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040364840	M ACHARGUI	X2845108Y	CASAS IBAÑEZ	25-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040364852	M ACHARGUI	X2845108Y	CASAS IBAÑEZ	25-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.1C
520040361188	M LACHOUCHI	52598158	S CUGAT DEL VALLES	13-04-2005	300,00		RD 772/97	001.2
520040360130	S ZEROUALI	X2224610G	JARAIZ DE LA VERA	26-11-2004	800,00		RDL 8/2004	002.1C
520040346539	A BOUBADNI	X2952930Y	SORIHUELA GUADALIMAR	22-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040362764	E SAIDI	X4119823V	VILLANUEVA ARZOBISPO	18-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040365108	M MOHAMED	X1718397K	MELILLA	29-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040367117	R ZUHRI	X2617814T	MELILLA	06-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
520040367040	R ZUHRI	X2617814T	MELILLA	06-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040366265	C MAYOR	11044886	MELILLA	03-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040368365	F GONZALEZ	45262829	MELILLA	11-05-2005	800,00		RDL 8/2004	002.1
520040366885	J NAVARRO	45263987	MELILLA	14-05-2005	800,00		RDL 8/2004	002.1C
520040366629	A ISMAEL	45276002	MELILLA	14-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.1C
520040357185	R MOHAMED	45280032	MELILLA	29-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040365728	A MOHAND	45294633	MELILLA	26-04-2005	150,00		RD 772/97	001.2
520040366307	A MOHAND	45294633	MELILLA	27-04-2005	150,00		RD 772/97	001.2
520040364943	F BORREGO	45298408	MELILLA	27-04-2005	450,00		RD 2822/98	001.1
520040365785	A KHALIFA	45304969	MELILLA	21-04-2005	150,00		RD 2822/98	049.4
520040358712	J DIAZ	45305479	MELILLA	05-05-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040364918	T MAANAN	45306877	MELILLA	05-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
520040366745	I GARCIA	46918378	MELILLA	04-05-2005	800,00		RDL 8/2004	002.1C

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

## JEFATURA DE TRÁFICO

## EDICTO

**1089.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 27 de abril de 2005.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040354342	M EL MANSOURI	X3995153F	MARTORELL	19-01-2005	60,00		RDL 8/2004	002.1C
520040345183	S ZEROUALI	X2224610G	JARAZ DE LA VERA	26-11-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040341256	B CHENNOU	X2202852G	MARTOS	02-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040357818	A KAMAL	X2881020V	TORREMOLINOS	18-10-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
520040347659	MELILLA AFRICA S A	A29950110	MELILLA	06-02-2005	150,00		RDL 339/90	061.3
520040354457	E KHALIFA	X0869128G	MELILLA	01-02-2005	10,00		RDL 339/90	059.3
520040355565	E KHALIFA	X0869128G	MELILLA	01-02-2005	10,00		RDL 339/90	059.3
520040354925	O JAMAL	X1258607R	MELILLA	13-03-2005	150,00		RD 772/97	001.2
520040348461	S EL MANOUACHI	X8052175R	MELILLA	10-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040348342	R DELGADO	45226181	MELILLA	31-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040355577	A LAMRINE	45279785	MELILLA	02-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040357010	Y SALACH	45282198	MELILLA	06-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040321440	A MOHAMED	45284612	MELILLA	05-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040355292	E SUFIAN	45287960	MELILLA	17-02-2005	150,00		RD 772/97	001.2
520040380822	I AHMED	45290170	MELILLA	04-04-2005	150,00		RD 772/97	001.2
520040354329	R KADDOUR	45295350	MELILLA	19-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040345572	N MOHAMED	45303553	MELILLA	10-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040357367	S ABDELKADER	45304618	MELILLA	31-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040350907	A KHALIFA	45304969	MELILLA	03-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040346382	A MOHAMED	45306786	MELILLA	01-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040346345	H BANANOU	45308269	MELILLA	03-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040355206	H MUSTAFA	45311289	MELILLA	01-02-2005	150,00		RD 772/97	001.2
520040347982	H MOHAMED	45311764	MELILLA	15-11-2004	150,00		RD 772/97	001.2

**MINISTERIO DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3**

JUICIO DE FALTAS 50/05

**EDICTO**

**1090.-** D.<sup>a</sup> VICTORIA M.<sup>a</sup> PÉREZ MOLINERO  
SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO 3 DE MELILLA.

**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio de Faltas nº 50/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a veinticinco de Mayo de dos mil cinco. Vistos por D.<sup>a</sup> Ana María Segovia Angel, Sr. Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Melilla, los presentes autos de juicio de faltas, en el que aparecen como partes, El Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, FRANCISCO MANUEL SANTIESTEBAN FERNANDEZ en calidad de denunciante y ABDELKADER MOHAMED en calidad de denunciado, constando en autos sus circunstancias personales, procede EN NOMBE DE SU MAJESTAD EL REY, a dictar la presente sentencia.

**FALLO**

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a ABDELKADER MOHAMED de la falta de daños que se le imputaba, declando de oficio las costas procesales.

Esta sentencia no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación. Notifíquese a las partes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ABDELKADER MOHAMED, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de junio de 2005.

La Secretaria. Victoria M.<sup>a</sup> Pérez Molinero.

JUICIO DE FALTAS 439/04

**EDICTO**

**1091.-** D.<sup>a</sup> VICTORIA M.<sup>a</sup> PÉREZ MOLINERO  
SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO 3 DE MELILLA.

**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio de Faltas nº 439/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla, a veinticinco de Mayo de dos mil cinco.

Vistos por D.<sup>a</sup> Anan María Segovia Angel, Sra. Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de melilla, los presentes autos de ,juicio de faltas; en el que aparecen como partes; el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, MOISES MANRIQUE VILLA en calidad de denunciante y MOHAMED FAKKUS Y HASSAN FAKKUS ambos en calidad de denunciados, constando en autos sus circunstancias presonales, procede EN NOMBRE DE SU MAJESTAD EL REY, a dictar la presente sentencia.

#### FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a MOHAMED FAKKUS y a HASSAN FAKKUS de la falta de lesiones que se les imputaba, declarando de oficio las costas procesales.

Esta sentencia no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación. Notifíquese a las partes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MOHAMED FAKKUS Y HASSAN FAKKUS, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de junio de 2005.

La Secretaria. Victoria M.<sup>a</sup> Pérez Molinero.

#### JUICIO DE FALTAS 42/05

#### EDICTO

**1092.-** D.<sup>a</sup> VICTORIA M.<sup>a</sup> PÉREZ MOLINERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 42/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.<sup>a</sup> Ana María Segovia Angel, Sra. Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Melilla, los presentes autos de juicio de faltas, en el que aparecen como partes; el ministerio fiscal como representante de la acción pública, Hassan Mohamed Tahar en calidad de denunciante y Taoufik Kandil en calidad de denunciado constando en autos sus circunstancias personales, procede.

#### FALLO

Que debo condenar y condeno a Taoufi Kandil como Autor criminalmente responsable de una falta de daños, a una pena de 10 diez de multa a razón de cinco euros diarios que hacen un total de 50 euros, debiendo pagar dicha cantidad en una sola cuota y en el plazo de unmes desde su requerimiento de pago, con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa impagadas, que tratándose de faltas podrá cumplirse mediante localización permanente, así como a que indemnice a D. Hassan Mohamed Tahar en la cuantía de cincuenta euros y al pago de las cosas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a TAOUFIK KANDIL, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 6 de junio de 2005.

La Secretaria. Victoria M.<sup>a</sup> Pérez Molinero.

